

y en 1933 se fundan diversos internados indígenas."¹²⁵

Durante la coyuntura cardenista (1934-1940), se incorpora a la Secretaría de Educación Pública, el Departamento de Educación Indígena, además de crearse comisiones intersecretariales cuyo fin era analizar las condiciones materiales de existencia de las poblaciones indígenas.

En 1945 la Secretaría de Educación Pública establece en su seno al Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas.

"En 1949 el Instituto Indigenista Interamericano y la UNESCO inician en el Valle del Mezquital un programa de aculturación e integración de los indígenas otomies, que dará después lugar al establecimiento, en 1951, del 'Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital', como proyecto de varias Secretarías de Estado para desarrollar un programa de integración cultural. Y, finalmente, también en 1951, el Gobierno Mexicano y varios organismos de las Naciones Unidas (UNESCO, OEA, FAO, OMS y OIT) fundan el 'Centro regional para la Educación Fundamental de América Latina' (CREFAL) en Pátzcuaro, Michoacán, para la formación de personal especializado y que existe hasta la fecha."¹²⁶

5.1.4.2. Política del lenguaje y el Instituto Lingüístico de Verano (ILV)

En México no sólo el Estado ha desarrollado las estrategias de proyectos aculturizadores sino también el imperialismo norte-

125. Durán Leonel. El Etnodesarrollo y la Problemática Cultural de México, Ed. FLACSO, San José de Costa Rica 1988, p. 262.

126. *Ibidem*, p. 264

americano a través del Instituto Lingüístico de Verano.

"Los orígenes del ILV en México se remontan al año de 1934 cuando el Estado mexicano establece una alianza, vía Secretaría de Educación Pública con el señor William Cameron Townsed. Este fenómeno puede ser considerado como una nueva cesión de soberanía del gobierno de México al de los Estados Unidos. En 1942 el Estado firmó un convenio en el que la dirección de educación indígena de la Secretaría de Educación Pública delega la educación y elaboración de materiales en lenguas indígenas al ILV, aspecto que se complementa con un convenio adicional que fue firmado en 1951 entre el titular de la Secretaría de Educación Pública y William C. Townsed, con el que se dió al ILV, el monopolio de la investigación y la realización de un amplio programa de servicio que incluye intérpretes, cartillas, traducciones, capacitación lingüística, civismo, etc.."127

El ILV proviene de los sectores protestantes más reaccionarios de los Estados Unidos, tiene su sede en la iglesia Bautista del sur de California, sus objetivos no son los de acrecentar el acervo lingüístico de las poblaciones étnicas de México, en la práctica, se ha comprobado que sus objetivos van desde el desarrollo de investigaciones estratégicas hasta el saqueo de los recursos naturales del país. Con la complacencia del Estado mexicano, el Lingüístico de Verano ha diseñado toda una política del lenguaje, la que guardando las posiciones del protestantismo, ha

127. Declaración "Carlos Mariátegui, del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, México, 1979.

permitido la evangelización de millares de indios; ésta política del lenguaje hace sumiso al indígena, además que le destruye sus símbolos y costumbres.

Logísticamente el ILV se vale de la Wicliffe Bible Translators (WBT), organismo que se fundó en 1942 en Estados Unidos y cuyo objetivo es el de formar los "cuadros misioneros" que se abocan a la tarea de penetrar ideológicamente a las comunidades.¹²⁸

La WBT ha traducido a todas las lenguas indígenas de México el Nuevo Testamento; complementando ésta logística el ILV-WBT (JARS) Jungle Aviation Radio Service, organismo "acreditado" ante la Secretaría de Gobernación cuenta con una importante infraestructura aérea.¹²⁹

5.1.4.2.1. El ILV en el período actual

La infraestructura con que cuenta actualmente el ILV es sorprendente; más de 12 Has. en la Ciudad de México, en la que tienen sus oficinas centrales.

Tres grandes campos de preparación de prosélitos: el primero se encuentra en la región Zapoteca de Mitla, Edo. de Oaxaca; este es un complejo impresionante que abarca varias hectáreas, en este lugar existe un caserío al estilo californiano, cuenta con campos de experimentación, talleres, bodegas, escuelas, bibliotecas, comedores, etc.; el segundo campo se encuentra en Yaxalquintelá, Edo. de Chiapas (Sur de la República Mexicana) es el más

- - - - -

128. Declaración "Carlos Mariátegui", op. cit., p. 53.

129. Ibidem, p. 61

grande del mundo y se encuentra en la selva lacandona, en este sitio se preparan centenas de misioneros del ILV, no sólo en la cátedra religiosa, sino en diversos aspectos.

El tercer gran campo se encuentra en Ixmiquilpan, Hidalgo, en la región otomí. En ese centro se llegó a denunciar que el ILV efectuó prácticas de esterilización.

"A principios de la década pasada el ILV contaba con terrenos que abarcaban más de 150 Has. distribuidas en todo el territorio nacional, 96 edificios, oficinas, talleres, departamentos, aulas, todos los mencionados con sus respectivos enseres domésticos, laboratorios, unidades de teletipo, computadoras, generadores de energía eléctrica, fotocopiadoras, bibliotecas, mimeógrafos, radiotransmisores, radios de onda corta, aeronaves de diverso tipo, aeropuertos, etc.."130

"En México se calculan que funcionan alrededor de 500 'misioneros' del ILV. Mismos que se encuentran trabajando en las 56 etnias (153 grupos lingüísticos) de todo el país. Además de la función ideológica pro-imperialista, se ha comprobado que se dedican al saqueo arqueológico, a la detección y posible explotación de recursos estratégicos, el tráfico de diversas especies de flora y fauna, etc.."131

5.1.4.2.2. Como logra mantenerse el ILV en México

El ILV ha establecido una serie de convenios que lo relacio

130. Proceso, El ILV, Ed. Proceso, México D.F. 1985, p. 57.

131. Ibidem, p. 63

nan con distintas Secretarías de Estado. Al igual que tiene signados convenios de "cooperación-investigación", con algunas de las principales universidades del país, como la Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de México, Instituto Politécnico Nacional, etc.."132

En ocasiones el ILV aparenta establecer dichos convenios a través de universidades norteamericanas, como son las de Dakota del Norte, Washington, Nueva York, Berkley o incluso universidades europeas, como son el British College de la Gran Bretaña, o el Seminar Full Sprage Metodik de la República Federal Alemana y en otras latitudes la Universidad Oukcland en Nueva Zelanda. Estas instituciones guardan estrecha relación con el Consejo Mundial de Iglesias, organismo internacional protestante al que pertenece el ILV.133

El ILV es financiado por las siguientes fundaciones: Hanzen, Lilly, Field, Rockefeller, la AID, Kaplan, Baera; también recibe apoyo de empresas como la Ford Motor Company, la ITT, la General Electric, el Bank of América y la IBM.134

A decir de Boege, "el Estado se plantea una política de lenguaje determinada (la de destruir las lenguas étnicas), se está planteando en realidad otra cuestión: la intervención y el crecimiento de una clase dirigente regional que reorganiza la hegemonía cultural y la necesidad de vincular las masas con los apar-

- - - - -

132. Buendía Manuel, Margain, Defensor del ILV, Red Privada, Excélsior, México 25 de agosto 1983.

133. Robinson Scott, Misiones y Misioneros, Ed. CADAI, México D.F., 1983, p. 73.

134. Ibidem, p. 44.

tos nacionales y sus intelectuales. En efecto, se trata de transformar una región, romper sus formas de organización interna de tal manera que las masas participen en forma pasiva en los designios y vaivenes de la política dominante. Entonces estamos mirando una especie de 'revolución cultural' de carácter pasivo. Las masas se vuelven objeto y no sujeto de una política."¹³⁵

En los hechos el Estado mexicano ha permitido que por más de 50 años los "misioneros protestantes" del ILV desculturicen a miles de indígenas de todas las etnias del país.

La "problemática del lenguaje" constituye un punto nodal, cuando se piensa como medios alternativos de confirmación indígena, (entre otros) en el derecho consuetudinario; en este sentido sería importante que la filología y la antropología social, fijaran criterios para conocer el grado real de transculturización que han alcanzado las poblaciones indígenas.

En reiteradas ocasiones el Estado tímidamente ha declarado que el ILV, será expulsado de México; sin embargo, como apuntara su director John Daly en 1989, su labor continuara?.

5.2. Importancia de la reivindicación de las lenguas indígenas

Sin lugar a dudas que uno de los planteamientos que hoy debe sustentar de manera clara el movimiento indígena de México es el reconocimiento, real y formal (jurídicamente) de sus lenguas, porque en gran parte en ello radica la permanencia de sus expresiones

135. Boege, op. cit. 1988, p. 229.

siones sociales, culturales y de diversa índole. Es evidente que este tipo de luchas no constituye más que el tránsito hacia la _ apertura de nuevos, espacios, en los que los pueblos indígenas _ ejerzan su contrahegemonía política, ya en la esfera de la administración de sus recursos, en los medios de comunicación, en la ejecución de planes educativos "ad-hoc" con su identidad, etc..

Por la importancia que ello representa, a continuación re--
 produzco algunos puntos principales de la declaración de Pátzcuaro,¹³⁵ sobre el derecho a la lengua:

El Derecho a la Lengua implica:

a) Que las etnias de América, al igual que las de todo el _ mundo, tienen el derecho a expresarse en sus respectivas lenguas en todos los actos de su vida pública y los Estados están obliga_ dos a reconocer ese derecho, dictando las reformas legislativas _ tendientes a la oficialización de dichas lenguas;

b) Que la lengua debe constituir la base a partir de la cual se lleve a cabo la enseñanza escolar y sistemática, de ella y de los demás conocimientos que se transmiten al educando, sea éste _ niño o adulto;

c) Que por ser dicha lengua la expresión de una particular _ manera de pensar y actuar, la cual sustenta una determinada concepción del mundo y de la vida, su enseñanza no se puede separar de tal cosmovisión, por lo que los conocimientos que se imparten

- - - - -

136. Reunión Técnica Regional de Educación Bicultural y Bilingüe Pátzcuaro, Michoacán México 1980.

deben descansar en ésta última; en tal virtud los planes, programas o contenidos de estudio deberán estructurarse conforme al cumplimiento de tales fines;

d) Que el aprendizaje de otras lenguas estará subordinado a los lineamientos anteriores, razón por la cual se les conceptuará como segundas lenguas aptas para la comunicación con los otros sectores de la población;

e) Que la formulación de planes, programas o currícula de enseñanza sistemática de cualquier área del saber corresponde a cada etnia en particular y, consecuentemente será ella la que determine quiénes los elaborarán y qué contenidos y metodologías emplearán;

f) Que aquéllos sectores de las etnias que por razones históricas particulares han sido objeto de una agresión colonial intensa, que ha llegado a extremos de deculturación, tales como la pérdida de la lengua, sin que por ello hayan abandonado otros elementos que conforman su identidad histórica y su conciencia colectiva, tienen derecho a ser plenamente reincorporados a la etnia madre, a través de un tipo de aprendizaje lingüístico cuyos principios y formas de ejecución deberán ser concertados entre los hablantes de la lengua materna y aquellos que la van a recuperar;

g) Que los miembros de todas las etnias, de la misma manera que tienen derecho al uso pleno de su lengua, tal como ha sido establecido en los parágrafos anteriores tienen también el derecho a ser juzgados en su propia lengua, conforme a normas esta--

blecidas por tribunales concordantes con la cultura respectiva;

h) Que el derecho a la lengua corresponde indiscriminadamente a cada etnia, no importando el número de miembros de esta última, ya que a este respecto privan los criterios cualitativos sobre los cuantitativos, toda vez que las reducciones de las poblaciones son, en muchos casos, consecuencia directa o indirecta de la acción colonizadora, a la cual también se debe poner fin mediante la reapertura de los espacios sociales cercados y la consiguiente liberación de las facultades creativas de sus pobladores.

En el marco teórico y político, algunos de sus puntos de la Declaración señalan:

2) La imposición compulsiva de una lengua foránea, la lengua dominante, en los primeros años de la educación institucionalizada, implica no sólo un bloque de las potencialidades culturales y creativas específicas de la etnia, sino un verdadero atentado en contra de la riqueza cultural que conforman nuestros espacios históricos americanos.

4) Una lengua es dominante porque los sectores sociales que la hablan, en su conjunto son política, económica y culturalmente hegemónicos. De esta manera las lenguas de las nacionalidades y de las minorías étnicas reciben en la percepción y en la conciencia colectiva del conjunto de la población del país, los atributos y las caracterizaciones despectivas y discriminatorias que acompañan la desigualdad económica y social. Es por esta razón que toda política del lenguaje que aspire a ser democrática e

igualitaria debe derivarse y complementarse con una política de democratización de las estructuras y condiciones económicas y sociales.

7) El establecimiento de políticas nacionales de plurilingüismo y multiétnicidad debe partir del reconocimiento, por parte del Estado, de la naturaleza multiétnica y plurilingüe de su conformación nacional, lo que implica, entre otras cosas la oficialización nacional o regional de las lenguas étnicas para fines de la educación, uso administrativo, jurídico, de comunicación social, etc..

8) La política educativa global de cada país debe contemplar no sólo apoyo a los programas de la educación formulados por y para las etnias, sino que debe contemplar un esfuerzo orgánico de reinterpretación del carácter y de la conformación pluricultural y multilingüe del país a fin de que la población pueda tener una visión correcta y no discriminatoria del conjunto social, de su historia y de sus proyecciones futuras.

9) La educación de la totalidad de los sectores que conforman a la población de los países americanos es un derecho que les corresponde en función de la realidad histórica que ellos viven, dentro de la cual les ha sido negada o impartida en forma defectuosa, parcial y ligada a los intereses de los grupos dominantes, de dentro y de fuera de nuestra frontera.

Esa educación heredada de la colonización y dirigida a la prolongación de la dependencia económica; política, mental, cultural de nuestros pueblos, debe desaparecer, para dejar paso a una expresión plena de la creatividad y de las potencialidades

hasta ahora encerradas pero actuantes en el seno de cada uno de dichos pueblos.

CAPITULO VI

LA TIERRA, RAIZ Y RAZON DE LOS

PUEBLOS INDIOS

6. La importancia de la tierra para los pueblos indios de México

6.1. ¿Que significado tiene el territorio indígena?

En términos generales la tierra representa para los indígenas, el espacio físico en el que reproducen sus relaciones materiales de existencia y satisfacen algunas de sus necesidades vitales¹³⁷; es además el lugar en el que recrean su cultura, sus tradiciones, sus mitos, su cosmovisión. Es el espacio físico en el que se han reproducido sus antepasados, en el que han generado su microhistoria; es el lugar en el que entierran a sus muertos.

La tierra es el punto cohesionador de la identidad étnica, la que con su entorno (naturaleza) permite reproducirla. La tierra es, pues, el escenario en donde se desenvuelven las formas de producción y de cultura étnicas.

La costumbre ha determinado que las poblaciones indígenas mantengan la tradición comunitaria de la tierra.

Como puede observarse, para el indio la tierra no sólo constituye un simple medio de producción sino que es la raíz y la razón de nuestros pueblos étnicos que se liga a una herencia milenaria, que estos han sustentado, para relacionarse con la naturaleza.

Para los pueblos indios de México la identidad con su espa-

137. En la actualidad los fenómenos de "semi-proletarización" y proletarización determinan que el sustento del indígena proviene no solamente de la tierra, sino también del trabajo asalariado y de la venta de artesanías, etc..

cio territorial, no tan sólo se concibe en el sentido económico, esto es, como un medio de producción, sino como el asentamiento y base de su existencia espiritual ... el de su cosmovisión.

En un estudio reciente desarrollado por Eckart Boege se establece la idea que de la tierra tienen los mazatecos del Estado de Oaxaca (década de los años 80):

"Resumiendo, podemos afirmar que la naturaleza es teorizada como un espacio sagrado concreto, como una geografía sacrificial cuyo movimiento y organización son interpretadas de manera análoga a la sociedad humana, sólo que con poderes mayores. La relación que se entabla con ella moviliza grandes emociones y ansiedades y cuando no se manejan correctamente en una reciprocidad precisa, el humano puede enfermar y morir.

El mito del origen va a explicar ejemplarmente cómo se dieron todas las oposiciones vividas en la cotidianeidad de los cultivos. Los hombres de conocimiento, junto con los ancianos, velan por el bien colectivo y son los especialistas del intercambio simbólico con lo sagrado. Los ancianos convocan a los hombres de conocimiento a realizar los rituales agrarios. Por ello se puede pensar que son los ancianos quienes manejan el poder simbólico según como se conceptúa lo sagrado, incluyendo la naturaleza. Cuando los ancianos se juntan y deciden hacer una ceremonia, no sólo realizan un acto en relación con la naturaleza sino que se renuevan implícitamente su legitimidad y poder. Con ello se saca a la colectividad de la esfera privada y se renueva el compromiso colectivo frente a la naturaleza. Se renueva también la legitimidad del mando de los ancianos al establecer la unidad entre

la naturaleza , lo sagrado y su poder."138

Estos son el conjunto de "parámetros" que genéricamente explican la relación "tierra-indio".

Los procesos históricos en que se ha desenvuelto la propiedad agraria ha determinado que éstos parámetros o características, se reflejan en mayor o menor medida. A saber, los procesos de despojo, de privatización, "ejidatización", aculturación, etc. en otras palabras el ensanchamiento capitalista en las poblaciones étnicas.

Históricamente la tierra ha dado lugar al "problema agrario" por cuanto la lucha de grupos y clases que buscan el control del espacio físico y sus recursos.

Al igual que en otros contextos socioeconómicos, en las poblaciones indígenas (incluso desde épocas remotas) subyacen determinadas relaciones de poder. No está de más como lo expone Foucault, recordar que "el término región se deriva de la práctica militar y que denota un territorio ocupado, bajo administración de conquista"139

6.2. Proceso histórico de definición etnia-territorio

6.2.1. Los orígenes

La relación del hombre mesoamericano con la naturaleza fue lo que vino a determinar el surgimiento del problema agrario de

138. Boege, op. cit., p. 156.

139. Foucault Michel, Microfísica del poder, Ed. La Piqueta, Madrid 1979, p. 116

México. El control de espacio físico (tierra) y sus recursos fue determinante para el desarrollo del hombre tribal.

La ruptura histórica que se dió entre el nomadismo y el surgimiento de los primeros asentamientos humanos constituye un salto cualitativo en las relaciones sociales a nivel agrario y en consecuencia de las relaciones de propiedad.

El hombre sedentario hizo suyo el descubrimiento de la agricultura y de la domesticación de animales, transformaciones que provocaron el surgimiento y desarrollo del problema agrario de México. Problema que se explica a partir de la relación del hombre mesoamericano y el dominio y propiedad que ejerce sobre un territorio determinado.

Confórme a estudios elaborados en el Valle de Tehuacán (Estado de Puebla-México), por Richard McNeish¹⁴⁰, se calcula que la agricultura apareció hacia el año 3200 antes de nuestra era. Al respecto Sanders explica:

"En el Valle de Tehuacán se palpa ya la presencia de grupos humanos que habitan en forma sedentaria, ocupando casas semisubterráneas, alineadas en una terraza y en el borde de un río, respectivamente (Mac Neish 1967; Nelke Ternar y Mac Neish 1971); son estos los primeros grupos sedentarios de que se tiene noticia en México, y es justamente en el Valle de Tehuacán donde aparecen. En esa época el 20% de su dieta alimenticia corresponde a

- - - - -

140. Cf. Neish, Mac Richard, La prehistoria de los valles de Tehuacan, 2 Vols., Austin, U.S.A. 1967.

los productos de sus plantas cultivadas.

Entre las plantas que ya habían sido domesticadas y eran cul-
tivadas se encuentran una clase de chile (*Capsicum annum*), una
clase de alegría (*Amaranthus sp.*), una clase de aguacate (*Per-*
sea americana), dos especies de calabaza (*Cicubita mixta* y *cucur-*
bita moschata), tres variedades de maíz (*Zea mays*, cultivado __
temprano; *Zea mays tripsacoide* temprano; *Zea mays naltal*, chapa-
lote), dos especies de zapote, dos especies de frijol, etc..

Para el año 2300 a. de n.e. el fenómeno de la agricultura __
había provocado que se distribuyeran por todo Mesoamérica las __
plantas comestibles domésticas, lo cual constituyó la base para
la edificación de nuevas relaciones sociales en el campo." 141

La agricultura floreció en aquellas zonas que brindaban las
mejores condiciones; así los valles y las regiones con clima tem-
plado y de mejor precipitación pluvial se convirtieron en la se-
de de las tribus primitivas. En estos lugares se construyeron __
chozas que se encontraban muy cercanas a las milpas. Las condi-
ciones de los caseríos primitivos permitían que una vez agotado __
el humus (materia orgánica) se trasladaran de nueva cuenta a __
otro lugar. Esto ha sido conocido como la agricultura trashuman-
te.

Florescano refiere:

"Mientras la mayor parte de los grupos étnicos y comunida--

141. Cf. Sanders William et al, Historia de la Agricultura, Epo-
ca prehispánica, Siglo XVI, INAH, México, Primera Edición,
1985.

des que habitaron 'el país' se mantuvieron en el mismo nivel de organización social y de avance teórico, la tierra se explotó comunalmente, no dió lugar a acumulaciones excesivas y las diferencias sociales entre los individuos no fueron demasiado grandes. Sin embargo, ésta edad dorada de las comunidades campesinas fue constantemente quebrantada por el surgimiento de grupos no campesinos, o de sectores desprendidos de esa comunidad, que al evolucionar más rápidamente que aquellos, lograron dominarlo e imponer otro orden social. En distinto tiempo y lugar, pero siempre en forma progresiva, las comunidades campesinas fueron sometidas y gobernadas por grupos religiosos o militares que, sin modificar radicalmente la estructura agraria sobre la que descansaban, la orientaron hacia otros fines. Bajo las teocracias o los gobiernos y confederaciones militares, la comunidad campesina siguió siendo la misma, pero el producto de su trabajo y los excedentes de su economía ya no beneficiaron directa y principalmente a los campesinos sino a sus dominadores."¹⁴²

Las relaciones sociales que provienen de la agricultura dieron lugar a la lucha por el poder, por el control de unas tribus hacia otras; surge la guerra con objetivos de conquista.

Con los fenómenos de sedentarismo; de la agricultura y de lucha por el poder surgen las grandes civilizaciones o imperios prehispánicos, como lo fueron el Olmeca, Maya, Tolteca, Mixteco-Zapoteca, el Azteca y el Purépecha.

 142. Florescano Enrique, Origen y Desarrollo de los problemas agrarios de México, Ed. Era, p. 14

El contexto histórico en que se desarrollaron los imperios fue el de una "comunidad aglutinante", que dominó a diversidad de comunidades a las que mantenía como tributarias, dicho tributo provenía de los excedentes que obligadamente tenían que producir las comunidades.

6.2.1.1. Los códices

Una buena parte de la demarcación territorial que ocuparon las distintas poblaciones étnicas del México prehispánico fue descrita en los códices.¹⁴³

Hasta hoy el tema de los códices ha sido un "tabú" para los tratadistas del problema agrario. En este contexto no existe un estudio debidamente codificado y sistematizado del conjunto de disposiciones que en materia Agraria consagran nuestros códices. Solamente algunos investigadores como Mendieta y Núñez, Angel Caso y otros los mencionan, sin establecer un estudio más concreto

143. Proviene del latín "Codex" que quiere decir libro, concepto que por ser de extracción europea no recoge fielmente lo que fueron los documentos aztecas. Ya que se habla de libro como una impresión que se encuentra bajo cierta secuencia, quedando todo cosido y unido a través de forros o de portada. Para el caso valga señalar que los aztecas, olmecas, purépechas, mayas, mixtecos, etc., llegaron a efectuar, "hojas", lienzos, cartas, mapas, pinturas, tiras, rollos, paneles, biombos, etc., quedando la mayoría de estos "códices" por fuera de dicho concepto. Más correcto sería referirnos quizás al AMATL (papel) y sus descripciones, o el Amoxtli (libro) y sus descripciones, sin embargo aún queda para tareas futuras definir conforme a las propias culturas mesoamericanas a los mal llamados (Códices). El maestro Joaquín Galarza define a los "Códices", como aquellos manuscritos en que los indígenas mesoamericanos fijaron sus lenguas por medio de un sistema básico del empleo de la imagen codificada derivada de sus convenciones artísticas. Cf. Galarza Joaquín et. al, Los Códices Mesoamericanos, Ed. SEIT, p. 15.

de las ideas ahí expresadas, dando solamente 'generalizaciones'.

Algunos otros estudios, como la tesis doctoral de la maestra Guadalupe Rivera Marín¹⁴⁴, así como los de Arturo Monzón, incursionan quizás un poco más en el análisis de los códices; sin embargo sus trabajos plantean una serie de incorrecciones. Como ejemplo de esto valga referir que no obstante que los antropólogos y los arqueólogos no han determinado la definición de los colores que se imprimían en los códices (es decir el significado de cada uno de ellos y globalmente su policromía), éstos establecen supuestamente la siguiente clasificación:

a) De grana y rojo obscuro se pintaban las áreas destinadas al servicio del Tlatoani y las de su legítima propiedad familiar.

b) Las áreas pintadas de encarnado y rojo eran las correspondientes a las tierras de los principales nobles y guerreros.

c) Se pintaban de color amarillo las áreas pertenecientes a los calpullalli, donde se alojaban sacerdotes y maestros, vigilantes o comisarios, educandos y la gente del común.

¿Cómo pueden establecer este criterio los autores de referencia, si hasta nuestros días aún no se conoce del todo la identidad de los colores?

Los "códices" mexicanos son documentos base del Derecho Agrario Mexicano, no sólo para su "comprensión" y estudio, sino como

144. Rivera Marín Guadalupe, La propiedad territorial en México, Ed. Siglo XXI, México 1986, p. 45.

fueron la fuente del Derecho Agrario, y constituyen un instrumento reivindicativo de nuestras comunidades indígenas. Hoy sabemos que en las luchas establecidas en las comunidades se han encontrado de por medio los códigos, porque en ellos se plasma la descripción económica de los pueblos, así como sus delimitaciones y orientaciones, y en algunos casos extensiones y colindancias.

"Estos documentos se elaboraban en los centros donde se reunían las autoridades tradicionales de las comunidades, los que más tarde se transforman en comisarios y presidentes municipales. En estos lugares se elaboraba, guardaba y conservaba bajo la custodia de los funcionarios tradicionales específicos que más tarde se transformaron en los depositarios de los documentos de las tierras, como comisarios y representantes de bienes comunales de cada pueblo. De esos pueblos y de esos lugares o centros tradicionales salieron los manuscritos para ser presentados en litigios de tierras principalmente; se depositaban en los tribunales, y como los pleitos se eternizaban, poco a poco se fueron quedando los 'códices' en los expedientes oficiales, como los del Archivo General de la Nación, en el ramo de tierras y ya no regresaron a los pueblos de origen."¹⁴⁵

La mayoría de los Códices de principios de la Colonia tuvo por objeto restablecer el tributo a la fiscalización de los pueblos. Al haber sido prácticamente destruida la totalidad de los documentos, el conquistador se vió obligado a restablecer "nue--

145. Galarza, op. cit., p. 19.

vos Códices" en los que se ubicara a los pueblos y comunidades (así como sus riquezas), con el objeto de continuar con los mecanismos de exacción y de tener pleno conocimiento de la red de producción y distribución de la economía indígena. En este contexto se sitúan códices como el Mendocino y el Florentino.

El primero fue mandado elaborar por el primer virrey, Antonio de Mendoza. Dicho documento enmarca toda una relación de tributos y de los pueblos contribuyentes. Desde el punto de vista del Derecho Agrario, este código representa una base fundamental que prueba los asentamientos indígenas y su ubicación (Calpullis, Alepetlallis u otros).

6.2.1.2. Las relaciones geográficas del siglo XVI.

Fue ordenada su ejecución por Felipe II de España. En total son 41, de las cuales solamente se tiene conocimiento de 34. Estas relaciones geográficas originalmente se acompañaron de códigos (a manera de mapas o planos) que definían las propiedades de diversos pueblos (fundamentalmente de la región que fue conocida como "La Antequera"). Los pueblos que aún conservan en su relación geográfica Código (mapa) son: Atlatlahuaca (región Cuicateca), elaborado en 1580 (se dice que abarca parte de la región mexicana y mixteca); Cuauhtitlán, en 1580 (en la mixteca); en Ixtlatlán, 1581, (Cuicatecos, Chochos y Mexicanos) se tienen dos mapas; Ixtepec, fue elaborado su mapa en 1581 (es zona zapoteca); Nexapa, zona Zapoteca, cuyo mapa data de 1580; y Nochixtlán, de 1581, Mixteco.

La mayoría de estos documentos se encuentra en España (Ar--

chivo de Indias en Sevilla y en los Estados Unidos en la Universidad de Texas).

Entre otros muchos, uno de los aspectos que deberán de reivindicar nuestras culturas (ya mexicana, maya, otomie, chichimeca, popoluca, tzotzil, etc.), es el de establecer el debido análisis y dimensión de los mal llamados "Códices". Porque en estos documentos o escritos se encierran la sabiduría y aún las reivindicaciones históricas de nuestros antepasados. Y esa reivindicación de lo nuestro tendrá que presentarse como la nueva visión de nuestra historia, la de los vencidos.

6.2.2. La intervención española

Con el impacto de la conquista, la economía y la sociedad novohispana (México) quedaron integradas al crecimiento feudal de España y Europa. Además de que se contribuyó a sentar las bases del capitalismo (acumulación originaria).

Los elementos principales que ligaron a la Colonia con la metrópoli española fueron:

a) El desarrollo de la minería, lo que dió lugar a una nueva división social del trabajo y a nuevas formas de explotación de la fuerza de trabajo.

b) Un sistema tributario asfixiante el cual permite la absorción de trabajo excedente hacia la Colonia.

c) El crecimiento de una agricultura plantacional en su forma de hacienda, la que abastece a España de productos tropicales "novedosos"; o en su caso la hacienda como abastecedora de alimentos de las zonas mineras.

d) El fenómeno de la acumulación originaria del capital que tuvo su origen en el feudalismo español (ya en decaimiento) y en el desarrollo del mercantilismo. El proceso tuvo matices de pillaje, hurto, explotación y oprobio humanos en los que prácticamente se devastó a la población indígena.

La unidad de producción agrícola de los dominadores fue la hacienda¹⁴⁶ la cual fue producto del despojo agrario que se les hizo a los pueblos de mesoamérica. Su origen se remonta a mediados del siglo XVI, su función dentro de la economía colonial fue complementaria, toda vez que su actividad giró en torno a las minas, a efecto de abastecerlas de alimentos (así como a las ciudades); o en su caso, como una agricultura plantacional, en la que los productos tropicales de América vinieron a satisfacer las necesidades de la metrópoli.

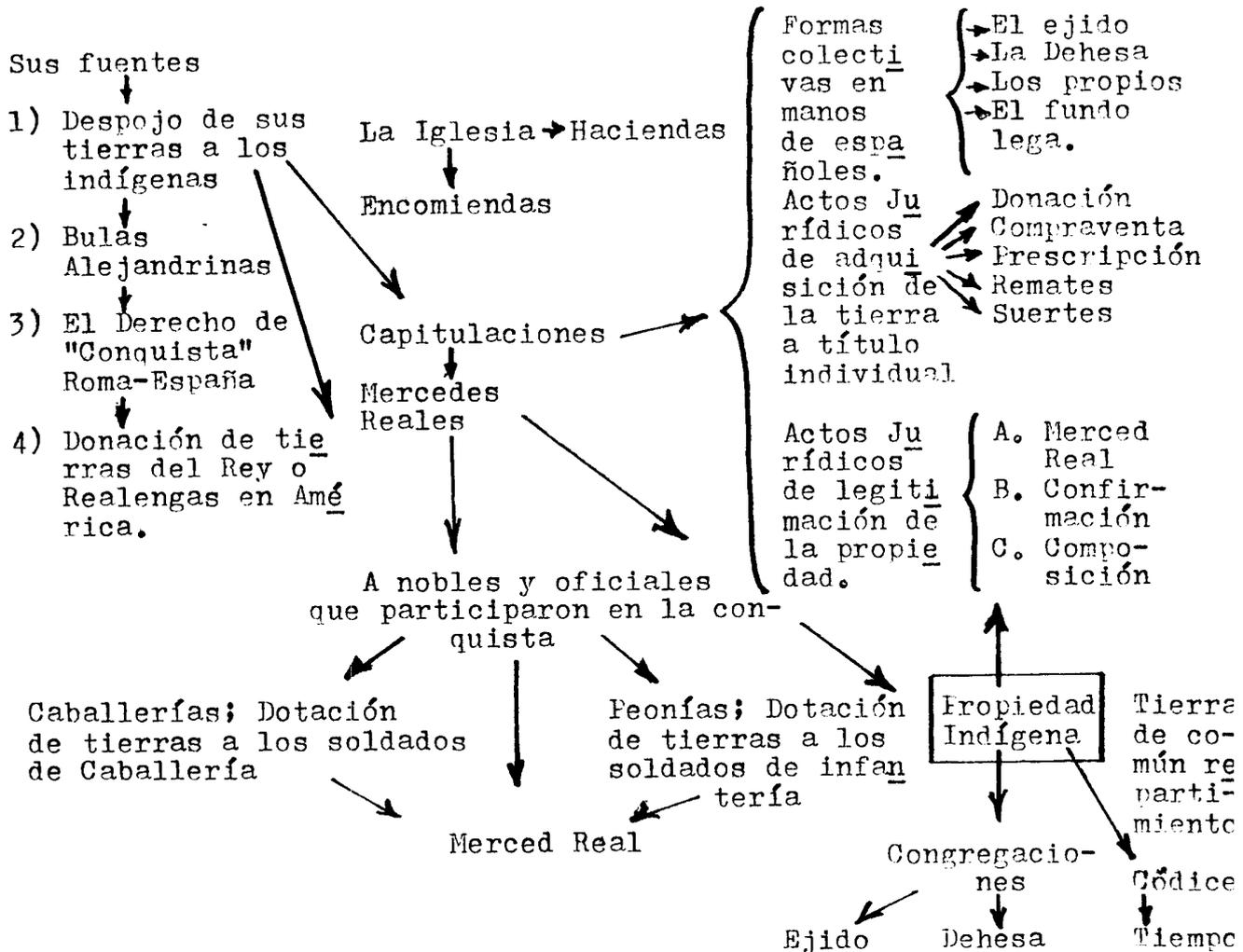
La fuerza de trabajo que laboraba en las haciendas provenía de las comunidades que siendo cercanas a la zona habían sido "conquistadas" y vertidos sus miembros primeramente como esclavos y posteriormente como "asalariados".

Como producto del sistema socioeconómico recién impuesto, los españoles crearon un conjunto de instituciones ideológico político y jurídicas las que vinieron a representar el nuevo poder del estado colonial (Cf. Cuadro 7 anexo "Figuras jurídico-ideológicas

146. Gisela Von Wobeser considera que antes de constituirse la Hacienda en la Nueva España, existieron sistemas agrícolas que constituyeron la base e infraestructura principal de la hacienda, en este sentido menciona a las estancias ganaderas, ingenios azucareros, plantaciones de añil y labores de trigo. Cf. La formación de la Hacienda en la Época Colonial, Ed. UNAM, México 1983, p. 83

de la Colonia).

Cuadro No. 7 "Figuras jurídico-ideológicas de la Colonia".



6.2.2.1. La propiedad indígena en la Colonia

Los ordenamientos jurídicos con los que se reconoció algunas propiedades de los indígenas estuvieron precedidos de una serie de argumentos que de alguna forma lo "justificaban". En primer término encontramos la experiencia desastrosa de la corona en las Antillas en donde la población nativa fue prácticamente desapare-

cida, de ahí que la Iglesia con su participación (ideologizante-evangelizadora), se diera a la tarea de "proteger a los indios"; sin embargo, más que su "humanismo", sobresale el carácter económico de dicha medida, en el sentido de proteger a la fuerza de trabajo indígena, lo que redituaba en grandes excedentes para los españoles.

Otros factores que antecedieron la "entrega de tierras" a los indios, fue el reconocimiento del Papa y la corona a los nativos como "entes racionales" y posteriormente la declarativa en la que a estos se les reconocía como "seres libres" subordinados al rey. Sin embargo, no podrían usar la vestimenta europea y no podrían desarrollar los usos y costumbres de los ciudadanos españoles.

En algunos períodos la Iglesia y el Estado, se confrontaron debido a la política a seguir con los indígenas, sin embargo, detrás de esta política se ocultaba la lucha por el poder y el control de la sociedad.

La tierra confirmada o entregada a los indígenas, se hizo a través, ya fuera, de un fundo legal, un ejido, una dehesa o de las llamadas tierras de repartimiento. Estas últimas no fueron sino las parcelas que se "dotaban" al jefe familiar para el cultivo y usufructo individuales. O en su caso fueron aquellas tierras que perteneciendo a los indígenas desde épocas ancestrales fueron confirmadas y dado el ordenamiento para su regularización a través de su fundo legal, su ejido y dehesa, y su zona de cultivo.

Fue el virrey Marqués de Falces quien estableció en el año

1567 las nuevas relaciones en las que los indígenas entraban en posesión de áreas rústicas. Chevalier ha dado en llamar a este proceso como la "liberación de tierras a los campesinos y entrega de nuevas"¹⁴⁷. Para dicho autor significó garantizar la fuerza de trabajo de las haciendas y mantener a los indígenas como posesionarios (usufructuarios) y no como propietarios.

Aguilera establece que la definición de la vinculación etnia-territorio de este período se inicia en 1570 y concluye en 1750; este autor considera que es a partir de una "legislación expresa, que se produce una tajante división entre el territorio de 'blancos' y el de indoamericanos (áreas de reserva, etc.), provocando más tarde migraciones, la aparición de indios originarios y forasteros, introducción de los ascendientes de los futuros afroamericanos, reaglomeración de grupos, repoblamiento, separación del ámbito urbano y rural, etc."¹⁴⁸

Sin embargo, esta vinculación etnia-territorio en la que las poblaciones indígenas "definieron" sus propiedades estuvo sujeta a múltiples procesos, siendo distintos en cada región.

6.2.2.2. Problema agrario y lucha de las comunidades

Uno de los aspectos poco tratados sobre el problema agrario del México colonial ha sido el estudio acerca de las luchas sociales que desarrollaron las poblaciones étnicas, con lo que se le ha

147. Chevalier Francois, La Formación de los Latifundios en México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976, p. 131.

148. Aguilera, op. cit., p. 39

restado importancia a la lucha de clases de este período, haciendo aparecer a las poblaciones étnicas en un "traumatismo de ruptura".

6.2.2.2.1. Los orígenes del movimiento

Producto de las condiciones socioeconómicas y superestructurales que imperaron desde el año de 1521, surgió la respuesta social de las poblaciones indígenas, siendo el despojo agrario lo que constituyó uno de sus fundamentos originarios. La agresión española agudizó la lucha que llegó a expresarse como enfrentamiento militar¹⁴⁹ y en cuyo fondo subyace la defensa de las poblaciones indígenas de sus territorios. Estas luchas de resistencia pueden ser concebidas como los antecedentes más remotos del movimiento indígena contemporáneo.

Ante la intervención española, los núcleos indígenas buscan conservar sus condiciones materiales de existencia, su cultura, sus costumbres, negando con ello los patrones socioeconómicos y culturales de occidente.

Fueron decenas, quizás cientos, de enfrentamientos armados los que se desarrollaron entre los indígenas y los peninsulares. En algunas zonas del territorio fue "fácil someter" a los pueblos incorporando a sus miembros como esclavos o asalariados de las minas y haciendas. Pero en cuanto a los núcleos del centro y norte del territorio, las luchas de resistencia se convirtieron en ver-

- - - - -

149. En algunos casos las poblaciones indígenas utilizaron como táctica su plegamiento hacia zonas recónditas de sierras y selvas.

daderas guerras zonales.

Las tácticas militares que fueron utilizadas en las movilizaciones indígenas fueron:

- a) El sitio.
- b) La guerrilla.
- c) La negación al tributo.
- d) El levantamiento de trincheras en lugares inaccesibles.
- e) La emboscada.
- f) El asalto.
- g) La guerra de guerrillas.
- h) El ataque masivo y frontal hacia todo aquello que encarnaba sometimiento, opresión, ultraje y explotación.
- i) La rebelión.

Sin constituir una relación completa, a continuación se describe una breve cronología de las rebeliones y luchas que se desarrollaron en el México colonial.

6.2.2.3. Cuadro de movilizaciones indígenas 1523-1775

"Porque los muy cristianos' llegaron aquí con el verdadero Dios pero ese fue el principio de la miseria nuestra, el principio del tributo, el principio de la limosna, la causa de que saliera la discordia oculta, el principio de las peleas con armas de fuego, el principio de los atropellos, el principio de la esclavitud por deudas, el principio

de las deudas pagadas con las espaldas, el principio de la antigua reuerta, el principio del padecimiento. Fue el principio de la obra de los españoles y de los 'padres', el principio de usarse los caciques, los maestros de escuela y los fiscales, que porque eran niños pequeños los muchachos de los pueblos y mentían, se les martirizaba. ¡Infelices los pobrecitos! Los pobrecitos no protestaban contra el que a su sabor los esclavizaba, el Anticristo sobre la tierra, tigre de los pueblos, gato montés de los pueblos, chupadores del pobre indio."

Chilam Balam de Chumayel.

"Llorad bien, barbudos cristianos hasta que con sus lágrimas ceguen sus ojos, ya que luego os sacaremos de ahí y nos pagareís los mexicanos que han Muerto."

Capitán Mexicano a Español--
les detenidos, 1541.

1. Rebelión de los zapotecas y mixes, año de 1523.
2. Rebelión del Pánuco en 1523; fue reprimida por el capitán Gonzalo de Sandoval.
3. Año de 1527; los Mayas resisten la invasión española, que fue

- dirigida por Francisco de Montejo, esta lucha de resistencia _
duró 19 años.
4. Sublevación de los indígenas Querenes, Soques y Mames en 1524.
 5. Rebelión de los "Chapas" año de 1528; una vez dominada la zona se desarrollaron otras movilizaciones, en el lugar conocido como "El Sumidero" (cañón utilizado como trinchera por los in-
dios).
 6. Rebelión de los Yopes 1531; se ubicó en el actual Estado de _
Guerrero, ocupando un territorio conocido como Yopiltzingo.
 7. Movilización Azteca en el Valle de México, en el año de 1531.
 8. Rebelión en Salamanca de Campeche año de 1531; dirigida por _
los indios Mayas que habitaban los antiguos cacicazgos de Cam-
peche y Ah-Canul; pasaron tres años para "sofocar esta subleva-
ción".
 9. Rebelión de los indios Opilingos en Chiapas, año de 1531.
 10. Rebelión de los Mayas del interior, noroeste y sureste de la _
provincia de Mérida, en Yucatán, año de 1533, fue indispensable que los españoles llevaran a cabo tres campañas "para con-
trolar la insurgencia indígena".
 11. Rebelión de indígenas en Sinaloa, año de 1538, dirigida por el
indio Ayapín.
 12. Rebelión de los indios Cáscanes en 1538, ocupó el territorio _
que actualmente abarcan los estados de Nayarit y Zacatecas. Es
importante señalar que los Cáscanes pertenecían a los Chichime-
cas que, a diferencia de los núcleos sedentarios (Mayas, Azte-
cas, Tlaxcaltecas, Mixteco-Zapotecas) sometidos por los españo-

les, eran núcleos nómadas y semi-sedentarios, del centro y norte de lo que actualmente es la República Mexicana y parte de los Estados Unidos, que mantenían una resistencia permanente, que duró de 1547 a 1600, hecho que ha sido denominado como la "guerra chichimeca"; fue producto del descubrimiento de los minerales de Guajalato, Zacatecas, Durango y Coahuila. Pasaron años para que los españoles realmente "sometieran" la zona.

Algunas de estas poblaciones Chichimecas fueron las siguientes:

- | | | |
|-----------------|---------------|----------------------------|
| a) Cáscanes | f) Irritillas | k) Guaxabanas |
| b) Zacatecos | g) Tepeques | l) Macolias |
| c) Cuachichiles | h) Tecuexes | m) Otomfes |
| d) Pames | i) Cocas | n) Tarascos ¹⁵⁰ |
| e) Guamares | j) Copuces | |

Paulatinamente los indígenas Chichimecas se replegaban a las zonas escarpadas de los bosques, o en su defecto eran sometidos por la espada y la cruz del conquistador, pasando a constituirse en el mejor de los casos en la servidumbre de éstos, Miles fueron los indios que murieron en los tiros de las minas.

La actividad desempeñada por los españoles fue descrita, entre otros, por Fernán González de Eslava, el cual señala, en su obra "Coloquios espirituales y sacramentales y canciones divinas".

"Estos fueron los hombres que abrieron las riquezas del norte

150. La mayoría de estos núcleos fueron exterminados.

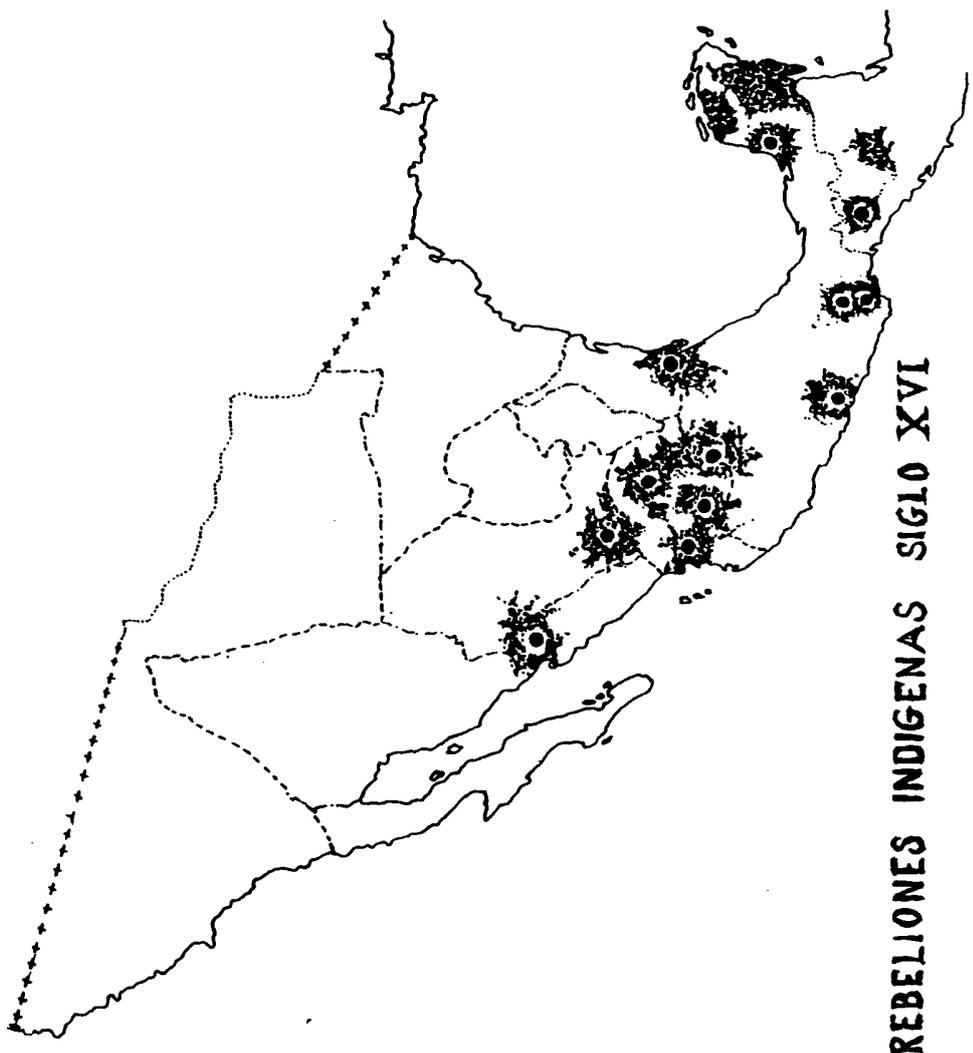
que organizaron los primeros campos mineros en las vetas de Zacatecas, que arriesgaron su capital, su energía y sus vidas en la más arriesgadas empresas, que iniciaron una aristocracia de la plata, modificadora de la vida mexicana, que fueron los baluartes de la expansión de la frontera y de su defensa contra los ataques de las tribus indómitas. También fueron quienes dieron "ímpetu" a la conversión y el asentamiento de las mismas tribus que los habían atacado. Con la plata, que hizo de ellos "los hombres más ricos de América" construyeron iglesias y mantuvieron misiones. Dieron a este nuevo bastión de la frontera su estabilidad inicial; cuando otros pensaron que la tarea era irrealizable o que no valía la pena intentarla. No cabe duda que el sufrimiento de los cristianos fue mucho para lograr civilizar a esos indios endemoniados".

Este claro pasaje de la "historia", según los vencedores, nos expresa cual fue la esencia del genocidio español

La guerra Chichimeca se gestó en los territorios de la Nueva Vizcaya y fundamentalmente en la Nueva Galicia.

13. A pesar de la fuerte lucha presentada por los Mayas, para el año de 1540 cayó la parte poniente de la península, en manos de los invasores, de inmediato fueron creadas las primeras plantaciones.
14. Rebelión de la tribu Cáscane en el año de 1541, ésta, al igual que otras sublevaciones, guarda un carácter socioeconómico; los indígenas se oponían a la penetración ibérica que trataba de imponer los llamados "reales de minas"; cabe mencionar, que en la última batalla, los indígenas ajusticiaron

Mapa No. 7



REBELIONES INDIGENAS SIGLO XVI

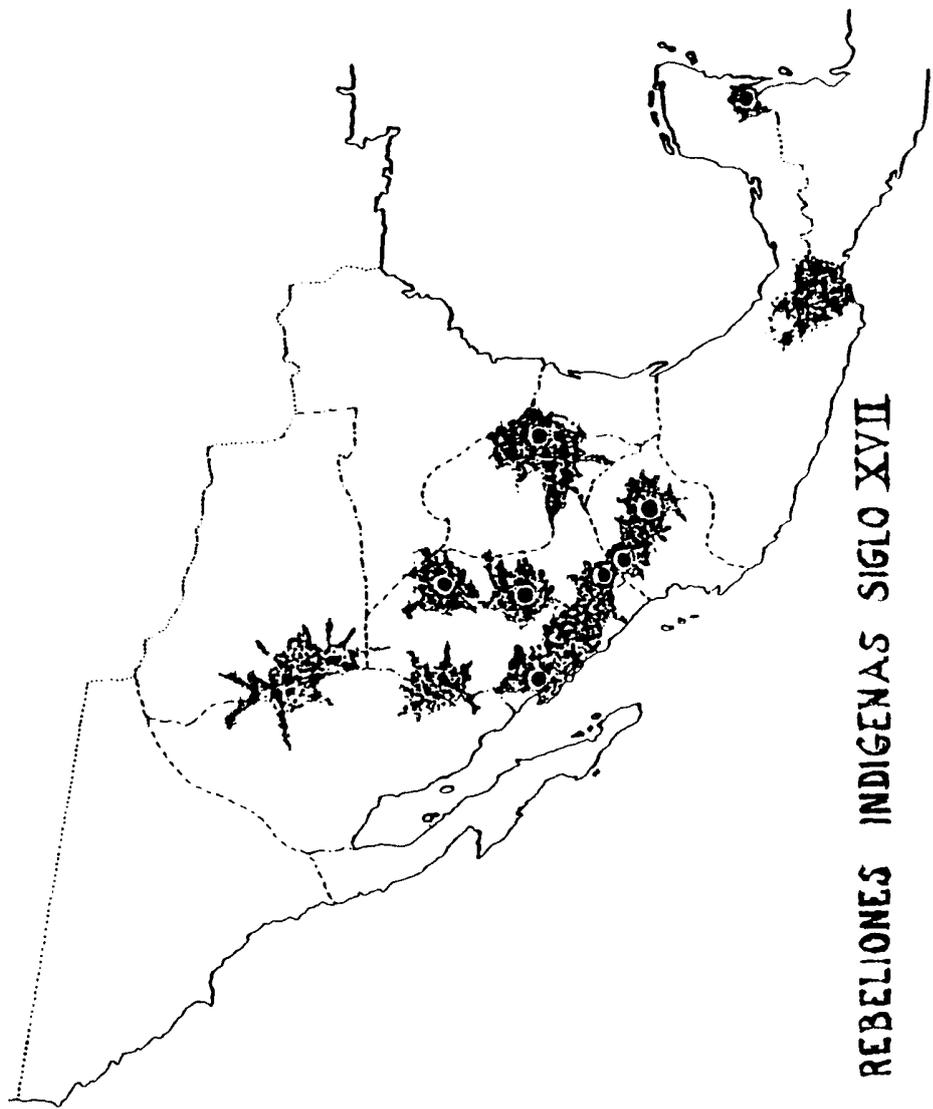
- a Pedro de Alvarado, que fue uno de sus dirigentes militares más importantes (conquistador de Guatemala).
15. 1541-1542. "Guerra del Mixtón", también conocida como "Guerra de los Peñoles", o Rebelión de la Nueva Galicia; en ella participaron, fundamentalmente, las tribus Coca, Tecuexe y Guamare.
 16. Rebelión de los indígenas del oriente de la provincia de Mérida, Yucatán, en 1546, fue producto de la imposición y explotación española; lo relevante de esta acción fue que los indígenas lograron confederarse en toda la región, éste es el primer antecedente que se tiene de la unificación campesina. A partir de esta fecha se da la dominación económica, política, social y cultural del pueblo maya.
 17. Rebelión de los indígenas Mixtecos y Zapotecos, aledaños a Oaxaca, año de 1547.
 18. Rebelión de los indígenas Titiquipa en 1547, los Titiquipas (pertenecientes a los Zapotecas), proclamaron en 1547 el resurgimiento de los tres señoríos (en la capital de la Nueva España, la zona Mixteca y Tehuantepec) que tenían por objetivo restaurar la antigua organización precolombina.
 19. Rebelión de los Guachichiles y Guamares nómadas, año de 1550.
 20. Rebelión de los Zapotecas en 1550.
 21. Rebelión de los Lacandones, 1553-1560. En el transcurso de la colonia, los Lacandones realizaron sucesivas luchas de resistencia, aliándose, ocasionalmente, con otros grupos.

22. Rebelión de los Zacatecos y Guachichiles en 1561; se caracterizó por la utilización de tácticas como, la emboscada y el asalto.
23. Rebelión de los Guachichiles, 1570.
24. Rebeliones de Campeche (mayas), 1580-1583; fueron dirigidas por los indígenas Francisco Chi y Andrés Cocón.
25. Sublevación de los indios de Guaynamota 1584; se desarrolló en la provincia de Nueva Galicia.
26. Nueva rebelión de los Acaxes en Durango y Zacatecas en el año de 1590, debido a la penetración de los "reales de minas".
27. Rebelión de los Guasaves en la provincia de Sinaloa, 1598.
28. Rebelión de los Tehuecos, 1597.
29. Nueva rebelión de los Guasaves en 1600.
30. Sublevación de los Yaquis, dirigida por Lautauro y Babilonio, años 1609 y 1610.
31. Nueva rebelión de los Tepehuanes, 1610.
32. Rebelión de los indios Tekax en Yucatán, 1610.
33. Rebelión Tepehuana, 1616; fue una de las más trascendentales luchas de la región nortehña, su escenario tuvo lugar en la zona minera más densamente poblada de la Nueva Vizcaya (actualmente Estado de Durango). La rápida propagación de esta lucha se debió a que los Tepehuanes se aliaron a otras naciones de indios, como los Coras y Tarahumaras e incluso con grupos de negros y mulatos.
34. Rebelión de los Guachichiles, 1624; surgió en el Nuevo Reino

de León.

35. Rebelión de los indígenas Tzoo en Sinaloa, 1625.
36. Rebelión de los Guazaparis, 1632, como en otros casos, el descubrimiento de minerales determinó esta lucha.
37. Rebelión de los Alazapas, 1635.
38. Rebelión de los indígenas del noroeste, 1632.
39. Rebelión de los indios Bakalal de Yucatán, 1633. Los Mayas de Guayamil-Chetumal (actualmente Estado de Quintana Roo) negaron sumisión al gobierno español y despoblaron sus comunidades, para refugiarse en la selva.
40. Rebelión de las Siete Naciones, 1644; Tobosos, Salineros, Conchos, Cabezas, Julines, Mamites y Colorados; se confederaron para luchar en contra de la imposición europea, debido a la zona extractiva de Parral.
41. Varias rebeliones Tarahumaras, 1646-1650, 1652.
42. Sublevación de los indios de Tehuantepec, 1660.
43. Rebeliones de Nejapa, Ixtepexi y Villa Alta, 1660.
44. Rebelión de Tehuantepec, 1660.
45. Nueva rebelión Tarahumara, 1662.
46. Rebelión de la tribu Tobosa, 1667.
47. Alzamiento de indios en el territorio de Nuevo México, 1680. Después de doce años, lograron los españoles imponerse a los indígenas de esta región.
48. Sublevación de los indios de Oaxaca, 1681.

Mapa No. 8



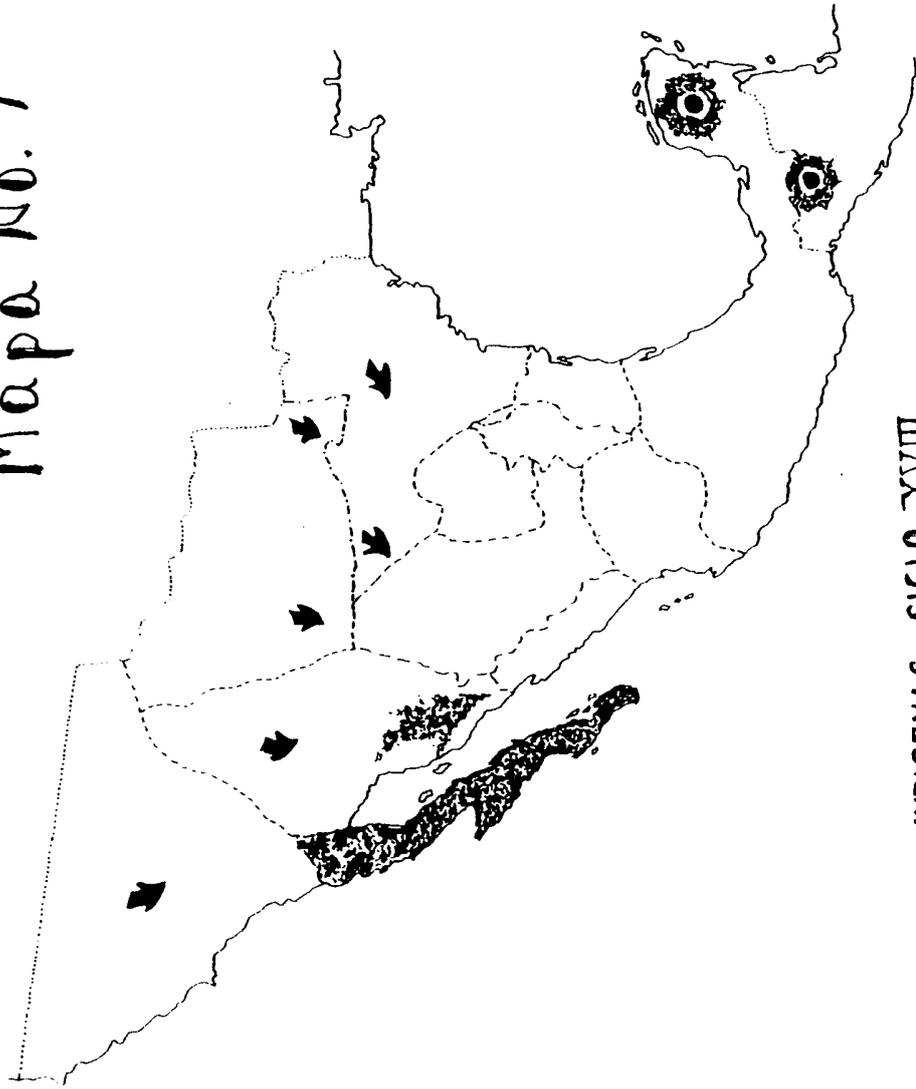
REBELIONES INDIGENAS SIGLO XVII

49. Rebelión de los Tarahumaras, 1684.
50. Rebelión de los indios Apaches en el pueblo de Cuquiarachi _
(provincia de Sonora), 1689.
51. Rebelión Tarahumara de 1690.
52. Otra rebelión Tarahumara en el año de 1693.
53. Movilización Pima en abril de 1690. En esta lucha los jesuítas españoles, llamaban al gobierno novohispano PARA QUE FUERSEN EXTERMINADOS TODOS LOS INDIOS PIMAS.
54. Rebelión de 1695 de los indios Conchos, Sobas y Pimas, en el territorio que ocupa actualmente el Estado de Sonora.
55. Movilización de los Pimas de las misiones de Caborca y Tubutama 1695, concluída con la intervención violenta del jesuíta Eusebio Kino, en la provincia de Sonora.
56. Sublevación de los indios Tuztla en la provincia de Chiapas, 1695.
57. Sublevación de los pueblos Tarahuamaras, 1696.
58. Rebelión de los Pimas en Sonora, 1697.
59. Sublevación de los indios de la provincia de Nuevo León en _
1701.
60. Ataque de indios de Acaponeta, (Huicholes) año de 1706, actual Estado de Nayarit.
61. Rebelión de los indígenas del Nuevo Reino de León en 1709 _
concluída hasta 1715.
62. En el sureste de Guerrero se desarrollaron movilizaciones _
Tlapanecas, año de 1716, producto del despojo que sufrieron _

los hacendados de la zona de Quechultenango.

63. Sublevación de los indios Tzetzales, 1712; su importancia ra
dica en la participación que tuvieron la mayoría de los pue-
blos Tzetzales.
64. Rebelión de los indios Seris, 1724.
65. Varias rebeliones Apaches en 1724.
66. Rebelión de los Tzotziles, 1712.
67. Rebelión de los indios Pericúes de las misiones del actual _
Estado de **Baja** California, 1733.
68. Rebelión en la jurisdicción de las villas de San Felipe y San
Miguel el Grande, dirigida por el indio otomí Nicolás Marín_
en 1734 y 1735.
69. Protesta de los indios Yaquis contra los mayordomos de las mi-
siones jesuítas en la provincia de Ostimori Sonora en 1735.
70. Rebelión de los indios de California, 1735.
71. Rebelión Yaqui, y Mayo, 1737.
72. Ataque de indios al presidio de Sinaloa, 1740.
73. Nueva rebelión de indígenas Yaquis y Mayos dirigida por Calix
to, El Muni y Bernabelillo, esta insurrección surgió en 1740
concluyendo en 1745.
74. De 1734 a 1740 se desarrolló la rebelión de los Californios_
y de los Pimas bajos.
75. De 1748 a 1749 campañas militares para "exterminar a los Se-
ris"; de igual forma se dió la violencia en contra de los Pi

Mapa No. 9



REBELIONES INDIGENAS SIGLO XVIII

- mas, quienes fueron dirigidos por Tubutama.
76. Nuevo levantamiento de la tribu Pima dirigida por el caudillo Picuri en 1751.
 77. Levantamiento de septiembre de 1755, en el Estado de Sonora se emancipan los Yaquis y Seris. En comunicados, el virrey, Marqués de las Amarillas, al gobernador de Sonora y Sinaloa, ordenaba se efectuaran las campañas que fuesen necesarias para exterminar a las tribus del norte de la Nueva España.
 78. Levantamiento Pima dirigido por Luis Saric en 1752.
 79. Se rebelan los Seris en el año de 1755.
 80. Año de 1755, rebelión de los indios Pimas.
 81. Rebelión de Seris y Pimas en 1760; provincia de Sonora.
 82. Rebelión del indio Jacinto Uc Canek en 1761; esta lucha representa uno de los grandes antecedentes del movimiento campesino mexicano. Se desarrolló en el poblado de Cisteil, en el actual estado de Yucatán. A mediados de 1761 se contaban por centenares los indígenas sublevados, los pertrechos militares con que contaba el gobierno de la Nueva España hicieron posible que el movimiento fuese derrotado, y su dirigente sentenciado a morir descuartizado, atenaceado, quemado su cuerpo y esparcidas sus cenizas por el aire; los demás dirigentes que acompañaron a Canek en su lucha, terminaron cautivos en las cárceles de San Juan de Ulúa y Mérida, Yucatán.
 83. Alzamiento de Seris, Pimas, Sibupapas, 1766, en el pueblo de Súaqui, Sonora.

84. Guerra contra los Seris 1767, en el Estado de Sonora, esta _
movilización se desarrolló, desde Pitic en Hermosillo hasta
la zona de la costa, como producto de esta lucha, se consti-
tuyó la Villa de Seris.
85. Sublevación del indio Juan Cipriano, 1767, en el Estado de _
Guanajuato.
86. Alzamientos constantes de Yaquis, Mayos, Apaches, Sibupapas_
en Pitic, Caborca, Belén y Santa Lucia, de 1760 a 1775.¹⁵¹

6.2.3. "Cuestión indígena" y lucha de Independencia

Momento cúspide para la lucha de las poblaciones indígenas_
lo representa la guerra de independencia (1810-1821). Las defor-
maciones que en la estructura agraria había generado el ensancha-
miento del latifundio y el auge de las haciendas plantacionales,
derivadas del despojo agrario a las comunidades, además de las _
devastadoras crisis agrícolas (1785-1786), (1801-1802), (1809- -
1810) crearon las condiciones propicias para la insurrección po-
pular.

Mientras que los criollos se plantean el problema político_
del surgimiento de la nación mexicana, las poblaciones indígenas

151. Fueron consultados para esta cronología:

Bakewell P.J., Minería y Sociedad en el México Colonial, Ed. _
F.C.E.; Casarrubias Vicente, Rebelliones indígenas en la Nue-
va España, Ed. SEP, 1963; Cúe Canovas Agustín, Historia So-
cial y económica de México, Ed. Trillas; Durand Carlos, El
movimiento campesino mexicano, Tesis, UNAM 1980; García Ge-
naro, Tumultos y rebeliones acaecidos en México, 1985; Gon-
zález de Cosío Francisco Historia de la tenencia de la tie-
rra y explotación del campo en México; Huerta Ma. Teresa,
Las rebeliones indígenas de la época Colonial, Ed. SEP 1977,
Powel Philip, La Guerra Chichimeca, Ed. F.C.E. 1975 y Archi-
vo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

ubicar como fundamental el problema de la reivindicación de tierras. Los campesinos indígenas no entendían el problema político del país en cuanto a su independencia, el campesinado participó en esta lucha en función a sus demandas históricas, por lo que la llamada "Guerra de Independencia" debe ser ubicada en el contexto de la lucha de clases, como una guerra agraria en gestación.

Fueron las condiciones objetivas existentes en el campo, (a través de trescientos años) las que plantearon a las poblaciones indígenas la necesidad de recuperar sus tierras, Hidalgo se constituyó inicialmente en la dirección política del movimiento campesino y de independencia. Las que habían sido rebeliones aisladas y regionalistas, se transformaron en luchas insurreccionales de amplia cobertura.

Para 1811, la movilización indígena campesina se extendió a diversas zonas, como Guadalajara, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, León. El movimiento de liberación continuó su desarrollo logrando extenderse, en octubre de 1811, a todo el territorio central de la actual República Mexicana. La lucha cobró un nuevo auge, con la participación de José Má. Morelos y Vicente Guerrero; Morelos, además de hacer suyas las ideas de Hidalgo propuso al país un programa político-social ("Sentimientos de la Nación") en el que levantó las demandas del campesinado, estableciendo la exterminación del latifundio, además de otras exigencias socio-políticas, como la soberanía del Estado Mexicano sobre su territorio; distribución justa de la riqueza; y una demanda eminentemente socioeconómica, del campesinado: LA RESTITUCION

DE SUS TIERRAS A LOS INDIGENAS. Las posiciones de clase de Morelos proceden de su extracción social, netamente campesina. Las acciones de masas en las que empleó la guerra de guerrillas ponen de manifiesto al estratega.

Hacia el año de 1821 se consumó la independencia de México, la que en realidad no trajo beneficios para las poblaciones indígenas; por el contrario, el ala jacobina que obtuvo para sí el triunfo, generó un nuevo proceso de concentración agraria en perjuicio de los indios, siendo ahora los nuevos latifundistas, la iglesia y el Estado.

En lo jurídico-político, se establece la "liberación" de las etnias, en nombre de la nueva nacionalidad (la MEXICANA), con la que a los pueblos indios se les desconoce su propia identidad, pasando "automáticamente" a convertirse de indios a mexicanos?

6.2.3.1. Nueva territorialidad y lucha indígena (1825-1855)

Consumada la independencia el movimiento indígena-campesino entró en una inercia, teniendo manifestaciones esporádicas que se desarrollaron hasta mediados de siglo. Hacia 1825, el haber definido el Estado la propiedad individual de la tierra, se dieron diversos alzamientos indígenas, como los habidos en Sonora (Yaquis-Mayos= y en las zonas henequeneras del Estado de Yucatán. Años después (1836) los totonacos del Estado de Veracruz se levantaron en armas, aliándose a ellos la etnia huasteca, los que en su conjunto sumaban alrededor de cinco mil hombres insurreccionados. Reina afirma que las causas de este movimiento se debieron a los siguientes aspectos:

- "1. Los terratenientes de la región habían invadido de ganado los terrenos de las comunidades con la consiguiente des--

trucción de sus campos de labor.

2. El administrador de la aduana había hecho acusaciones di-
veras a los campesinos de haber hecho contrabando de armas
por la barra de Tecolutla.
3. El obispo de Puebla, Francisco Pablo Vásquez prohibió las
celebraciones indígenas."¹⁵²

El 12 de mayo de 1832 el dirigente de la movilización María
no Olarte fue victimado.

Para 1842 se reinició una fase de ascenso del movimiento in
dígena; en el mes de enero se dió la insurrección de Teconapa, en
el Estado de Guerrero, alrededor de mil campesinos se levantaron
en armas; este alzamiento produjo la devolución de algunas tie-
rras a los núcleos indígenas; la lucha integró a diversos
poblados de la zona, como lo fueron: Acapulco, Chilapa, Ayamulco,
Gueyoutenancingo, Tlapa; propagándose, incluso, hasta los Esta-
dos de Michoacán (Huetámo) y Oaxaca (Juchitán).

La insurrección de Teconapa fue continuada por los dirigen-
tes campesinos Juan Nava y José Abarca, que se levantaron con
mil quinientos indígenas que tomaron el poblado de Quechultenango.
El aislamiento de esta lucha la llevó a su derrota, siendo sus di
rigentes fusilados.

En el año de 1843 se generó la sublevación del Estado de
Guerrero que abarcó las zonas centro y sur de la Entidad; los in

152. Reina Leticia, Las Rebeliones Campesinas en México (1819- -
1906), Primera Edición 1980, Ed. Siglo XXI, México D.F.,
p. 325.

dígenas fueron dirigidos por Miguel Casarrubias.

En 1843 tomaron las armas tres mil indios para defender sus tierras, en esta movilización se acusó a Juan Alvarez, de haber instigado a los campesinos para la lucha. En 1844 se dan los levantamientos indígenas del Estado de Hidalgo, México, Puebla y Oaxaca; lo significativo de estas movilizaciones fue que los campesinos armados recuperaron sus tierras comunales. Este período de ascenso, también se caracteriza por la lucha que desarrollaron los campesinos de Juchitán en el Estado de Oaxaca, que buscaban recuperar sus salinas y tierras.

"Año de 1844; los campesinos del poblado 'Las Joyas' Departamento de Morelos (actualmente dentro del Estado de Guerrero) se lanzaron contra el gobierno por las capitaciones excesivas que tenían que pagar. Este conflicto no era más que una de las tantas expresiones que cobraba la lucha de los pueblos del sur por el antiguo litigio de tierras comunales que estaba sin resolver y por arbitrariedades que las "autoridades" civiles y militares cometían contra la población indígena."¹⁵³

A principios de 1845 se gestó el movimiento armado de las poblaciones nahuas y mixtecas del suroeste de Puebla. A mediados de este mismo año surgirán nuevos levantamientos, como fueron el del Cerro del Cajón en el Estado de Puebla y Tlatlauquitepec.

En la península de Yucatán, se originó un cambio en las relaciones de propiedad, que tuvo su fase más violenta a media-

153. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, Exp. XI/481.3/1961. Citado en Reina Leticia, op. cit., p. 157.

dos del siglo XIX; la estructura económica tuvo una conversión, de un modo de producción semifeudal, se comenzaron a sentar las bases para el desarrollo capitalista, que en el área fue hegemonizado por la oligarquía criolla. Este fenómeno provocó el rompimiento entre los indígenas y los explotadores. Los latifundistas comienzan a invadir violentamente comunidades, que por mucho tiempo habían conservado su autonomía. Fue así como surgió la "Guerra de Castas". En esta insurrección los mayas recuperaron más de dos tercios de su antiguo territorio. En 1848 los indígenas sitiaron las ciudades de Mérida y Campeche. La selva sirvió de refugio a los indios para que desde ahí enviases sus victoriosas campañas militares. Sus dirigentes más destacados fueron Florentino Chan, que luchó en el oriente de la península, Francisco Chi en el centro y Pat en el sur.

La contra ofensiva sostenida por el gobierno rechazó a cincuenta mil indios que se replegaron de nueva cuenta en las zonas liberadas de la selva. Antes que rendirse, los mayas prefirieron organizar el Estado independiente.

Esta movilización indígena presenta también contradicciones a nivel internacional, en las que el imperialismo inglés busco (al igual que con Belice) la "independencia" de la región.

La "guerra de castas" constituía para la oligarquía criolla una lucha de exterminio de la población indígena, prueba de ello lo fueron las matanzas, ultrajes y el envío de indios mayas a Cuba.

Los campesinos mayas no fueron derrotados sino hasta 1901, debido a las campañas asesinas de Victoriano Huerta.

En 1848 se dió en Río Verde, San Luis Potosí, la lucha de "Sierra Gorda". A diferencia de los levantamientos que le antecedieron, esta movilización sustentó un programa propio, que fue conocido como el "Plan político y eminentemente social de Río Verde, San Luis Potosí".

A continuación se reproducen los artículos más sobresalientes del mencionado programa:

"Art. 10. El Congreso general que se ocupará de toda preferencia en dictar leyes sabias y justas que arreglen la propiedad territorial bien distribuída, a fin de que la clase menesterosa del campo mejore su situación.

Art. 11. Se erigirán en pueblos las haciendas o ranchos que tengan de mil quinientos habitantes hacia arriba, y los legisladores arreglarán el modo y los términos de la distribución de las tierras y la indemnización a los propietarios.

Art. 12. Los arrendatarios de las haciendas y ranchos sembrarán las tierras a una renta moderada y de ninguna manera a partido, y los propietarios estarán obligados a repartir entre aquellos, los terrenos que sembraren por su cuenta.

Art. 15. Los peones y alquilados que ocuparen los propietarios serán satisfechos de su trabajo, en dinero o en efectos de buena calidad y a los precios corrientes de plaza".¹⁵⁴

 154. "Y ... hagamos historia". El Universal, Diario, Sección cultural, 14 de enero de 1976, México D.F., p. 19.

La dirección de esta lucha fue presidida por el indio Eleuterio Quiróz, quien logró movilizar a las poblaciones indígenas de los Estados de Querétaro y San Luis Potosí.

En este período (1847-1848), México sufrió una intervención armada de los Estados Unidos obligándolo a "entregar" más de la mitad de su territorio.

Para las poblaciones indígenas, este hecho guarda un doble significado, por un lado la anexión "automática" de algunas etnias a un proyecto nacional distinto, como era el del imperialismo Yankee, el cual adivinaba la existencia de grandes recursos, y en segundo lugar el que algunos grupos indígenas quedarán divididos por la imposición de límites territoriales, como así sucedió con los Cócopa, Pápagos, Guaroxios, Pericues, Navajos, etc.. Para los indígenas del norte ésta circunstancia representa un tercer momento de definición étnico-territorial.

En enero de 1849 se gestó el levantamiento de los indígenas nahuatl, del poblado de Acambay, estado de México, tres mil campesinos, dirigidos por Felipe Santiago, se movilizaron para recuperar sus tierras.

A mediados de este año se dieron los levantamientos del sur del Estado de Puebla. "En julio se inició la sublevación de los habitantes de Rincón de los Tomos en el Estado de Aguascalientes en contra de las autoridades locales."¹⁵⁵

El movimiento campesino-indígena de este período utilizó a

155. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. En Reina Leticia, op. cit., p. 425.

la CONVENCION, como forma organizativa que permitía el aglutinamiento de fuerzas para discutir la problemática agraria y desde ahí impulsar la acción directa (toma de tierras); esto aconteció en el Estado de Morelos, debido a su herencia comunal. En el poblado de Tlayecaque se reunieron en la Convención de Rancherías alrededor de quinientos indígenas, que discutieron la recuperación de sus tierras y problemas relativos al jornal.

6.2.4. Poblaciones indígenas en la Reforma (1856-1910) y el Porfiriato (nuevas definiciones territoriales).

En México, a mediados del siglo XIX, la Constitución de 1857 rompió el frágil equilibrio que hasta entonces había existido en la estructura agraria. En efecto, en esa época, aún subsistían como formas predominantes el latifundio y las tierras comunales de los pueblos, ambas instituciones heredadas de la época colonial. "Los constituyentes de 1857, seguidores de las ideas de los liberales europeos, consideraron que la "solución al problema agrario" residía en la creación de una masa de campesinos medios, que al constituirse en pequeños propietarios aseguraran la prosperidad del campo mexicano, según el modelo farmer. La destrucción del concepto de propiedad colectiva de los pueblos y su sustitución por el de pequeña propiedad, provocó que muchas haciendas se apropiaran de las tierras comunales, denunciándolas como "tierras baldías", aprovechándose de la debilidad política y económica de las poblaciones indígenas. De esta manera, las comunidades fueron despojadas y confinadas hacia tierras de peor calidad. Esto provocó una intensificación en los vínculos de solidaridad de las comunidades y una agudización de la contradicción entre ellas y el poder establecido que se ejercía a través de la

hacienda.

La reforma juarista finalmente derivó en el desconocimiento de la personalidad jurídica de las poblaciones indígenas aspecto que determinó el surgimiento de diversos movimientos indios dentro de los que sobresale el dirigido por Julio López Chávez en _ en centro de la República.

En esta coyuntura jugó un papel importante, la ideología de los socialistas utópicos venidos a México, como fue el caso de _ Plotino Radakanaty, escritor griego, quien fundó la escuela moderna y libre de Chalco (Estado de México) cuya trayectoria condujo a la conformación de una nueva conciencia entre los trabajadores (indígenas-campesinos) que posteriormente escenificaron _ grandes movilizaciones.

El dirigente campesino que fue la expresión más fiel de los socialistas fue Julio López Chávez que organizó y dirigió a los _ indígenas y campesinos del centro de la República. En 1868 López lanzó sus planteamientos programáticos a través del "Manifiesto _ a todos los oprimidos, pobres de México y del universo". En este manifiesto denunciaba la explotación de los campesinos indígenas por parte de la burguesía; atacaba el despojo de tierras por los hacendados (lo que cuarenta años después, sería la bandera de Emiliano Zapata Salazar); denunciaba el robo que efectuaban las _ tiendas de raya; la esclavitud de las reglas transmitidas de padres a hijos; las jornadas miserables y lanzaba el grito que, casi un siglo antes, habían planteado Tupac Amaru en Perú y Tupaj _ Catari en Bolivia: Los hacendados, los que nos piden resignación son también los que con toda paciencia nos han explotado; han co _

mido opíparamente del sudor de nuestra frente."¹⁵⁶

A continuación se señalan los puntos fundamentales del manifiesto de Julio López Chávez, de Chalco (1868): "HERMANOS NUESTROS: queremos el socialismo que es la forma más perfecta de convivencia social; que es la filosofía de la verdad y de la justicia, que se encuentra en esa triada incommovible: libertad, igualdad y fraternidad.

Queremos destruir radicalmente el vicioso estado actual de explotación, que condena a unos a ser pobres y a otros a disfrutar de las riquezas y del bienestar; que hace a unos miserables a pesar de que trabajan con todas sus energías y a otros les proporcionan la felicidad en plena holganza.

Queremos la tierra para sembrarla y recoger pacíficamente, quitando desde luego el sistema de explotación, dando libertad a todos, para que siembre en el lugar que más les acomode, sin tener que pagar tributo alguno, dando libertad para reunirse en la forma que más crean conveniente, formando grandes o pequeñas sociedades agrícolas que se vigilen en defensa común sin necesidad de un grupo de hombres que les ordene y castigue.

Queremos abolir todo lo que sea señal de tiranía entre los mismos hombres viviendo en sociedades de fraternidad y mutualismo y estableciendo la república universal de la armonía."¹⁵⁷

156. Gilly Adolfo, La Revolución Interrumpida, Primera Edición, 1971, Ed. El Caballito, México, p. 13.

157. García Cantú Gastón, Historia del Socialismo en México, 2a. ed., México, p. 60.

Los planteamientos de López infieren en las posiciones del socialismo utópico (Fourierista) sin contemplar, las del socialismo marxista (fundamentalmente las de 1848).

Chávez aplicó su manifiesto repartiendo tierras, ordenando a los terratenientes que no trabajaran más en las zonas liberadas. La propaganda y agitación efectuada por López, provocó amplia respuesta entre los indígenas de Chalco y Texcoco, surgiendo diversas insurrecciones, con las que el gobierno se vio obligado a mandar tropas regulares para que contuviesen las movilizaciones.

La lucha más importante fue la de Chalco, en donde se fortalecieron los indígenas.

La prensa citadina y los sectores más reaccionarios calificaban al movimiento de López Chávez, como el inicio de la revolución comunista, y a sus partidarios como indígenas comunistas; el temor de la burguesía agraria provocaba que los hacendados exigieran que se detuviese, la ola de violencia y asesinatos "que estaba desarrollando el subversivo Julio López Chávez".

Las movilizaciones de López trascendieron hacia los Estados de Puebla y Veracruz. Ante el incremento de la lucha el gobierno de Benito Juárez envió tres mil hombres con el objeto de controlarla, siendo apresado en Actopan y posteriormente ajusticiado.

En otro contexto, encontramos que en agosto de 1868 se dió a conocer el plan agrarista de Tezontepec, que mencionaba que los pueblos comprendidos desde Zacualtipan hasta Chalco (incluyendo los pueblos del Mezquital) se coaligarían contra los hacenda-

dos de la región; la dirección política de este movimiento, quedó representada por Francisco Islas y Manuel Orozco, quienes, al frente de quinientos indígenas, tomaron Tezontepec, siendo derrotados, posteriormente, en San Mateo Ixtlahuaca, Estado de México.

"Las partes militares que constan en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional califican a los dirigentes (Sotero Lozano y Francisco Islas) de este movimiento como "bandidos comunistas".¹⁵⁸

En febrero de 1869 diversos núcleos indígenas se levantaron en armas en el poblado de Alfajayucan en el Estado de Hidalgo; dos meses después, cuarenta pueblos del Distrito de Pachuca se unificaron para reivindicar su derecho a la tierra.

La agudización de las contradicciones, también se manifestó en el Estado de Michoacán, en donde los indios purépechas del poblado de Terejero se rebelaron, aliándose posteriormente a los campesinos de Zipiajo y Zacapu.

Paralelamente a los acontecimientos referidos, en el sureste de la República se desarrolló la lucha agraria conocida con el nombre de "Guerra Itsmica"; ésta fue dirigida por Pedro Díaz Cuzcat e Ignacio Fernández Galindo, en el poblado de San Cristobal las Casas, en el Estado de Chiapas. Inicialmente la movilización indígena tuvo un carácter mesiánico ya que Díaz Cuzcat (fiscal de la comunidad de Tzajalhemel) introdujo aspectos religio--

158. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Exp. XI/481.4/9807. Partes Militares del 8 y 26 de octubre de 1869. En Reina Leticia, op. cit., p. 133

sos entre los indígenas Chamulas, Tzotziles y Tzeltales; lo que permitió que las poblaciones indígenas recuperaran las tierras que les habían sido despojadas, adquiriendo así la lucha un carácter económico. La batalla decisiva se dió en el poblado de Sisim, siendo masacrados los indígenas.

6.2.4.1. Período 1872-1875

A continuación se enuncian, las luchas indígenas de mayor relevancia en el período comprendido entre 1872 y 1875.

Año de 1872.- Levantamiento de los indígenas zacapoaxtas y nahuatlts de Zongolica, Cuetzala y Zacapoaxtla en el Estado de Puebla. En este mismo año se dió la movilización armada de los indios de San Juan Cutecasalta, en la región de Oaxaca. Contra las haciendas de San Nicolás y San Guillermo; en la misma región surgió el levantamiento de San Juan Guichiconi, buscando el reparto de tierras que se encontraban en manos de Tomás Wolrich, conocido hacendado de la zona.

Año de 1873.- Constantes luchas en los Estados de Durango (Tepehuanes), Zacatecas (Chichimecas), Michoacán (Purépechas), Queretaro, Guanajuato (Otomfes) y Jalisco (Huicholes). En Tepic, Nayarit se originó una de las luchas más radicales del movimiento indígena, en la que intervinieron las etnias Cora y Huichol, siendo encabezadas por Manuel Lozada, manteniendo por buen tiempo la independencia de la región, esta rebelión estuvo a punto de tomar Guadalajara. Por último, en este año, se dió una revuelta en Huajuapán de León, en el Estado de Oaxaca, en la que los indígenas mixtecos plantearon el reparto de tierras.